



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

1. Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia.
3. Acta de Proclamación de fecha 16-6-2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule, que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 6-12-2024.
4. Resolución N°5114/2021 con fecha 12/07/2021 que aprueba el Proyecto "MTT 2021 Mejoramiento demarcación vial casco central de Parral" por \$59.999.999.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre procedimientos de rendición de cuentas.
2. Que, el Proyecto el "MTT 2021 Mejoramiento demarcación vial casco central de Parral" fue aprobado por el monto \$59.999.999.
3. Que, el Proyecto "MTT 2021 Mejoramiento demarcación vial casco central de Parral" se ejecutó por un monto de \$58.951.433.
4. Que, para poder dar un cierre definitivo al proyecto "MTT 2021 Mejoramiento demarcación vial casco central de Parral", es necesario reembolsar los recursos no utilizados, que para este caso es de \$1.048.566.-

DECRETO:

1. **PROCEDASE** a efectuar la devolución de la suma de \$ 1.048.566, desde la cuenta corriente N°44709007081 del Banco Estado de Chile, a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT: 60.805.000-0, por concepto de reintegro de recursos del proyecto "MTT 2021 Mejoramiento demarcación vial casco central de Parral".
2. **TRANSFIÉRASE**, los recursos antes mencionados a través de transferencia electrónica a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT: 60.805.000-0 y procédase a notificar la transferencia al correo electrónico reintegros@subdere.gov.cl.
3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-25-99-000-000-000 OTROS INTEGROS AL FISCO (1-1-1)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA MUNICIPAL

PRU/MHT//CGG/jpp

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Oficina de Partes; 2.- Dirección de Administración y Finanzas; 3.- Dirección de Obras Municipales – Unidad Técnica; (copia digital) 4.- Dirección de Control; (copia digital) 5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de archivo

